ADENDA Nº 01 AL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO Nº 08/2021

ADENDA DE CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA CONTRACTUAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO Nº 08/2021 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "VIS S.R.L" PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA (SAN LORENZO Y CITEC -ISLA BOGADO, LUQUE) - ID Nº: 394505.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este Acto por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción **Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**, con domicilio en el Campus de la UNA, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, firma **"VIS S.R.L"** con Nº de RUC 80023115-5 y representado por el Ing. **Dario Ramón Villanueva Caballero**, con Cédula de Identidad Nº 730.876 domiciliada en las calles Lázaro González Nº 2409 c/ Cnel. Martínez de la ciudad de Asunción, en adelante la **"CONTRATADA"**, convienen en celebrar la siguiente adenda del Convenio Modificatorio Nº 01 del **Contrato Nº 08/2021**, firmado en fecha 07 de marzo de 2022.

Visto:

- ***LA CLAUSULA CUARTA del mencionado convenio:***

CLAUSULA CUARTA – VIGENCIA CONTRACTUAL.
La vigencia contractual se fija a partir de la firma del presente convenio hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Las partes acuerdan adendar el Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 08/2021, modificando la cláusula cuarta, que queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA – VIGENCIA CONTRACTUAL.
La vigencia contractual se fija a partir de la firma del presente convenio hasta el **31 de diciembre de 2022**.

Las demás cláusulas quedan invariables.

ADENDA Nº 01 AL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01.
CONTRATO Nº 08/2021
CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pregrado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo de 2022.

Ing. Darío Ramón Villanueva Caballero
Representante de VIS S.R.L
LA CONTRATADA

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
DECANO DE LA FIUNA
LA CONTRATANTE

ADENDA Nº 01 AL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01.
CONTRATO Nº 08/2021
CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.